



CUESTIONARIO DE PREGUNTAS FORMULADAS A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, CON OCASIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA “RENDICIÓN DE CUENTAS” DEL PERIODO 2024.

1.- ¿Cuál es el tiempo promedio de respuestas a emergencias dentro del casco urbano y en las parroquias rurales del cantón? ¿Cómo se compara este tiempo con los estándares nacionales o internacionales?

Estos tiempos se comparan con estándares nacionales e internacionales que proponen, en zonas urbanas, un tiempo de respuesta de 8-10 minutos y en zonas rurales, 15-30 minutos.

2.- ¿Cuántas emergencias de cada tipo (incendios estructurales, forestales, rescates, atención pre hospitalaria, etc.) fueron atendidos en el último año? ¿Se observa alguna tendencia en el tipo de emergencia?

Incendios Forestales: 80

Incendios Estructurales: 15

Rescates: 30

Atención pre hospitalaria. - dando a conocer que este tipo de servicio no se está brindando porque no contamos con una ambulancia.

3 ¿Se realizan simulacros de manera regular? ¿Con qué frecuencia y qué tipo de escenarios se practican? ¿Se involucra a la comunidad en estos simulacros?

Sí, los simulacros se realizan de manera regular como parte de los planes de gestión de riesgos y protección civil, especialmente en zonas con riesgos naturales, industriales o urbanos. La frecuencia de los simulacros en las Instituciones educativas y edificios públicos: Usualmente una o dos veces al año, Empresas e industrias: Depende del nivel de riesgo, pero puede ser trimestral o semestral.

4.- ¿Cuál es el estado actual y la antigüedad de la flota vehicular y equipos de emergencia (Bombas, ambulancias, equipos de rescate)? ¿Existen planes de renovación o adquisición de nuevos equipamientos?

El estado actual de la flota vehicular se encuentra funcionando y actualizado en un 80 % de vehículos y equipos nuevos a continuación le hago llegar el listado de la flota vehicular considerando los años de adquisición.

CODIGO	PLACAS	DETALLES	COMBUSTIBLE	AÑO	CILINDRAJE
BP-1	T03115072	Autobomba Polivalente MAN. TGM 18.320.	Diésel.	2.022	10.518 cc.
B-1	BEA-250	Autobomba Mercedes Benz L 1620.	Diésel.	1.997	7.000 cc.
B-2	BEI-1508	Autobomba Chevrolet FRR.	Diésel.	2.011	4.500 cc.
B-3	BEA-0244	Motobomba Chevrolet Kodiak 157E.	Diésel.	2.006	7.000 cc.
T-1	BEI-1003	Tanquero abastecedor de agua Chevrolet FRR.	Diésel.	2.012	4.500 cc.
UIR-1	BEA-1550	Motobomba Intervención Rápida Toyota Hilux.	Diésel.	2.022	2.694 cc.



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

Creado mediante Acuerdo Ministerial N° 2463 del 16 de mayo de 1951

UR-1	BMA-1543	Camioneta de rescate Chevrolet D-MAX D/C.	Diésel.	2.024	2.499 cc.
UR-2	BMA-1544	Camioneta de rescate Chevrolet D-MAX D/C.	Diésel.	2.024	2.499 cc.
UR-3	BEI-1023	Camioneta de rescate Mazda BT-50 AC CS 4X4	Gasolina.	2.015	2.606 cc.
UR-4	BMA-1545	Camioneta de rescate Chevrolet D-MAX D/C.	Diésel.	2.024	2.499 cc.
M-1	EA606C	Motocicleta Suzuki GN-125.	Gasolina.	2.011	125 cc.
M-2	EA608C	Motocicleta Suzuki GN-125.	Gasolina.	2.011	125 cc.
M-3	GA617C	Motocicleta BENELLI TRK 502X	Gasolina.	2.023	500 cc.
M-4	GA618C	Motocicleta BENELLI TRK 502X	Gasolina.	2.023	500 cc.

La antigüedad de la flota vehicular se lo considera a los siguientes vehículos.

B-1	BEA-250	Autobomba Mercedes Benz L 1620.	Diésel.	1.997	28 años de antigüedad.
B-3	BEA-0244	Motobomba Chevrolet Kodiak 157E.	Diésel.	2.006	19 años de antigüedad.
B-2	BEI-1508	Autobomba Chevrolet FRR.	Diésel.	2.011	14 años de antigüedad.

Cada 3 o 5 años se realiza procesos de renovación de vehículos nuevos, equipos de protección según la necesidad institucional.

5. ¿Se cuenta con el personal suficiente y capacitado para cubrir las necesidades del cantón 24/7? ¿Cuál es la proporción de bomberos rentados y voluntarios?

El tiempo de respuesta para atender una emergencia no debe superar los 12 minutos.

Los establecimientos bomberiles deben tener un radio de acción de 7 Kilómetros por área geográfica.

El estándar de establecimientos para la Institución debe ser de 1 establecimiento por cada 100.000 habitantes, en base a las características geográficas y demográficas. A pesar de que el estándar internacional determina que los bomberos deben tener un promedio de 1 establecimiento Bomberil para cada 60.000 habitantes.

6.- ¿Cuál fue el presupuesto asignado al cuerpo de Bomberos en el ultimo ejercicio fiscal y cómo se ejecutó? ¿Se puede acceder a un desglose detallado de los gastos?

El presupuesto codificado al 31 de diciembre del 2024 fue de \$2'388.185.31 USD

Se ejecutó en los siguientes grupos presupuestarios:



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

Creado mediante Acuerdo Ministerial N° 2463 del 16 de mayo de 1951

Partida	Detalle	Codificado	Devengado
51	Gasto en personal	\$ 676,149.54	\$ 629.696.01
53	Bienes y servicios de consumo	\$ 318,327.43	\$ 124,409.46
57	Otros Gastos Corrientes	\$ 79,154.71	\$ 71,409.81
58	Trasferencias Corrientes	\$ 6,874.03	\$ 5,739.36
75	Obra Publica	\$ 595,099.00	\$ 0.00
84	Bienes de larga duración	\$ 648,710.60	\$ 37,688.34
97	Pasivo circulante	\$ 600.00	\$ 0.00
		\$2'388.185.31	\$ 862,642.93

7. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del Cuerpo de Bomberos? ¿Existen ingresos propios generados por servicios o tasas?

LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

Art. 32.- (Reformado por el Art. 1 de la Ley 119, R.O. 952, 23-V-1996; por el Art. 2 de la Ley 2003-6, R.O. 99, 9-VI-2003; por la Disposición Reformatoria Tercera de la Ley s/n, R.O. 418-3S, 16-I-2015; y, Sustituido por el Art. Único de la "Ley Reformatoria al Artículo 32 de la Ley de Defensa contra Incendios", R.O. 87-S, 26- IX-2017).- Además de los recursos económicos señalados por leyes especiales, los cuerpos de bomberos tendrán derecho a una contribución adicional mensual que pagarán los usuarios finales del servicio público de energía eléctrica, en la siguiente escala:

1. El equivalente al cero punto cincuenta por ciento (0.50%) de la remuneración básica mínima unificada del trabajador en general, a los medidores de servicio residencial o particular;
2. El equivalente al uno punto cinco por ciento (1.5%) de la remuneración básica mínima unificada del trabajador en general, a los medidores destinados al servicio comercial; y,
3. El equivalente al tres por ciento (3%) de la remuneración básica mínima unificada del trabajador en general, a los medidores destinados a los pequeños industriales; y el equivalente al seis por ciento (6%) de la remuneración básica mínima unificada del trabajador en general, a los medidores de los demás industriales.

El tributo previsto en este artículo, deberá ser cobrado por las empresas eléctricas de distribución y comercialización. El valor respectivo deberá ser recaudado mensualmente y registrado a través de un comprobante de pago independiente, y transferido en un plazo máximo de treinta días. Los Cuerpos de

Bomberos reconocerán en favor de las empresas eléctricas que realizan la recaudación y registro del tributo, exclusivamente el costo de operación del servicio prestado.

Los recursos provenientes de la contribución adicional que se señala en los incisos anteriores, se distribuirán en los siguientes porcentajes: 30% para incrementos salariales; 10% para capacitación y entrenamiento; 50% para equipamiento; y, 10% para el seguro de vida y accidentes del personal Bomberil.

Art. 33.- (Reformado por el Art. 1 de la Ley 57, R.O. 414, 7-IV-1981 y por el Art. 66, lit. a de la Ley 2004-44, R.O. 429-S, 27-IX-2004).- Unifícase la contribución predial a favor de todos los cuerpos de bomberos de la República en el cero punto quince por mil, tanto en las parroquias urbanas como en las parroquias rurales, a las cuales se les hace extensivo.

¿Existen ingresos propios generados por servicios o tasas?

Si, mediante Ordenanza Municipal 014 CM-GADCG-2021 Cantón Guaranda: Para el cobro de la contribución del 0.15 x mil sobre el impuesto de predios urbanos y rurales; el cobro de tasas por concepto



del servicio técnico especializado de inspección, revisión de planos y otros servicios por parte del Cuerpo de Bomberos Guaranda dentro de su jurisdicción cantonal.

8.- ¿Cómo se gestiona el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y equipos?

¿Cuál es la inversión destinada a este rubro?

Los mantenimientos preventivos y correctivos se los viene realizando por procesos separados:

- Mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos mediante procesos de menor cuantía con un presupuesto de 15.000 a 25.000 dólares programados anualmente.
- Mantenimientos preventivos y correctivos de maquinarias y equipos bomberiles mediante procesos de ínfima cuantía por un presupuesto de 5.000 a 7.000 dólares programados anualmente.

9. ¿Se realizan auditorías internas o externas de manera regular para asegurar la transparencia en el manejo de fondos y recursos?

- Si, la contraloría general del estado realiza las auditorías externa al Cuerpo de Bomberos Guaranda cada 5 años, la última auditoría fue el Examen especial a ingresos, gastos, existencias para consumo corriente, inversiones en bienes en larga duración; y , las fases preparatorias, precontractual, contractual y de ejecución para la adquisición de bienes, servicios y consultorías en el Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Guaranda, actual Cuerpo de Bomberos Guaranda por el periodo comprendido entre el 2 de enero del 2016 al 31 de agosto del 2021.

¿Están los resultados disponibles al Público?

- Si, en la Página de la contraloría general del estado.

10. ¿Qué medidas se están tomando para optimizar el uso de los recursos disponibles y reducir costos operativos sin comprometer la calidad del servicio?

Ninguno

11.- Talento Humano y Capacitación

12.- ¿Cuál es el plan de capacitación continua para el personal de bomberos en nuevas técnicas, manejo de equipos y primeros auxilios

Adjunto plan de capacitación

13.- ¿Existen Programas de Bienestar y salud ocupacional para los bomberos, considerando los riesgos inherentes a su labor?

Programas como tal no existen ya que no contamos con un profesional en la rama; pero de acuerdo a las sugerencias emitidas por los especialistas del IESS se ha tomado las debidas precauciones con el personal que han presentado problemas en su salud, como por ejemplo un compañero Técnico Operativo está prestando su contingente el área administrativa, de igual manera con otro compañero técnico Operativo se procedió a sugerir al jefe de guardia se tome las medidas pertinentes para preservar la salud del compañero, ya que no acepto subir al área administrativa a desempeñar funciones.

De igual manera se ha trabajado en conjunto con el médico ocupacional del GADC-G



14.- ¿Cuál es el proceso de selección y reclutamiento de nuevos bomberos, tanto rentados como voluntarios?

Durante el año 2024 no se realizó ningún proceso de selección de bomberos, sin embargo, se sigue el proceso establecido en la:

RESOLUCIÓN No. SGR-017-2023

Capítulo V

CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE BOMBEROS PARA EL INGRESO A LA CARRERA

15. ¿Cómo se fomenta el desarrollo profesional y la especialización dentro de la institución?

La institución organiza Capacitación continua y participa en cursos especializados en áreas críticas como incendios forestales, rescate vehicular y en estructuras colapsadas, y atención prehospitalaria.

16.- Se lleva un registro de las horas de capacitación y certificaciones obtenidas por el personal.

Si se lleva el registro.

Pregunta 16			
CURSOS PERSONAL OPERATIVO CBG 2024			
NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO	FECHA	HORAS
MANUEL MESIAS SAMPEDRO JARAMILLO	NORMA FPA 72	29-02-al 02-03-2024	24
MAICOL JESUS ABRIL AGUIAR	Prevencion de Incendios Forestales COPCIF	22 al 27-03-2024	48
JUAN CARLOS GAYBOR VERDEZOTO			48
MAICOL JESUS ABRIL AGUIAR	OFICIAL DE SEGURIDAD	12 al 16-02-2024	40
DARWIN CABRERA	Entrenamiento sobre comportamiento en caso de Incendio en Compartimentos	7 y 8-06-2024	16
JULIO CORDOVA			
CESAR PICO			
JORGE VALENCIA			
HERNAN MARTINEZ			
EDWIN CHAGOLUISA	INCENDIOS FORESTALES INSTRUCTORES	23 al 26-06-2024	32
JHEISON DARIO VISTIN ARTEAGA			
HUILCA HUILCA IVAN RAMON	INCENDIOS FORESTALES	24 al 26-06-2024	24
HERNAN MAURICIO MARTINEZ PRADO	SISTEMA DE COMANDO	12 al 15-08-2024	32
ANNELO ISRAEL CHORA CHORA			
JHEISON DARIO VISTIN ARTEAGA	CURSO S-130 COMBATIENTE FORESTAL Y L 180 FACTORES HUMANOS EN EL SERVICIO DE INCENDIOS FORESTALES	19 al 23-08-2024	40
HUILCA HUILCA IVAN RAMON			
ROLANDO REMACHE	TACTICAS EN EL COMBATE DE INCENDIOS (COLOMBIA)	27 AL 29-11-2024	24
DARWIN CABRERA			
JUAN GAYBOR			
IVAN HUILCA			
MAICOL ABRIL	TACTICAS EN EL COMBATE DE INCENDIOS (COLOMBIA)	08 al 13-12-2024	48
NELSON GAVILAN			
SEGUNDO BECERRA			
EDUARDO BOSQUEZ			
JEYSSON CANDO	III CONGRESO DE SALUD INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE ATENCION EN SALUD MOVIL-GUAYAS 2024	16 AL 18-12-2024	24
JORGE VALENCIA			
ROLNADO REMACHE			
LUIS MELENDRES			
Elab. Talento Humano			

17 ¿Qué programas de prevención de incendios y desastres naturales se implementan en el cantón? ¿A cuántas personas o instituciones se ha llegado con estos programas?



En el cantón Guaranda, se implementan diversos programas de prevención de incendios y desastres naturales, liderados principalmente por el Cuerpo de Bomberos de Guaranda, en colaboración con instituciones públicas, privadas y organizaciones comunitarias.

Programas tales como:

Plan Fuego: El Cuerpo de Bomberos Guaranda ha ejecutado anualmente el "Plan Fuego", una campaña de prevención de incendios que se lleva a cabo entre agosto y octubre. Esta iniciativa incluye patrullajes en zonas de alto riesgo, como Salinas, Simiatug, zona norte de Guanujo, Facundo Vela entre otros y las cordilleras, para controlar y prevenir incendios forestales.

Capacitación especializada: El Cuerpo de Bomberos de Guaranda imparte cursos especializados en prevención de incendio, control y extinción de incendios forestales, uso y manejos de extintores. Esta capacitación incluyó sesiones teóricas y simulaciones prácticas para fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.

Zonificación de riesgo por incendios estructurales: Este proyecto busca mejorar la toma de decisiones en la planificación y respuesta ante incendios en el área urbana.

Aunque no se dispone de cifras exactas sobre el número de personas o instituciones alcanzadas por estos programas.

18 ¿Cómo se coordina con otras Instituciones (Ministerio de Educación, Secretaría de Gestión de Riesgos, etc.) para fomentar una cultura de prevención en la ciudadanía?

Coordinar con otras instituciones como el Ministerio de Educación, la Secretaría de Gestión de Riesgos u organismos similares es clave para fomentar una cultura de prevención en la ciudadanía. Esta coordinación se lleva a cabo a través de una serie de estrategias y mecanismos interinstitucionales, que incluyen:

Mesas técnicas y comités interinstitucionales

- Se conforman grupos de trabajo que integran representantes de varias instituciones públicas y privadas.
- Estos comités diseñan planes conjuntos de prevención y gestión de riesgos.

Programas educativos y curriculares

- En conjunto con el Ministerio de Educación, se integran contenidos sobre prevención de riesgos, desastres naturales y primeros auxilios en el currículo escolar.
- Se capacita a docentes en temas de gestión de riesgos y protocolos de evacuación.
- Se organizan simulacros nacionales o locales en escuelas.

19. ¿Se realizan inspecciones de seguridad en edificaciones públicas y privadas? ¿Cuál es la frecuencia y qué acciones se toman ante el incumplimiento de las normativas?

Sí, se realizan inspecciones de seguridad tanto en edificaciones públicas como privadas. Estas inspecciones tienen como objetivo garantizar que las construcciones cumplan con las normativas vigentes en materia de seguridad estructural, prevención de incendios, accesibilidad, salubridad, y protección civil, entre otras.

Cuando se detectan incumplimientos, las acciones pueden ser:

- **Requerimientos de corrección:** Plazo para subsanar deficiencias.



- Multas o sanciones económicas.
- Clausura temporal o definitiva del inmueble.
- Negación de permisos de operación (en caso de locales comerciales).
- Desalojos preventivos si hay riesgo inminente

20. ¿Existen canales de comunicación abiertos para que la comunidad pueda reportar riesgos o solicitar capacitaciones en prevención?

Sí, el Cuerpo de Bomberos de Guaranda mantiene canales abiertos para que la comunidad reporte riesgos y solicite capacitaciones en prevención.

21. ¿Como se mide el impacto de los programas de prevención en la reducción de emergencia?

Para medir el impacto de los programas de prevención en la reducción de emergencias, se suelen seguir varios enfoques y métodos que permiten evaluar la efectividad de las intervenciones como los Indicadores Cuantitativos que son la Reducción en el número de emergencias: Comparar la cantidad de eventos emergentes antes y después de la implementación del programa, reducción en la severidad de las emergencias: Evaluar si las emergencias que ocurren son menos graves (menor daño, menos víctimas, menos pérdidas materiales), tasa de incidentes evitados: Número de incidentes o riesgos que se lograron prevenir directamente gracias al programa.

22. Con que frecuencia se presentan informes de gestión a la ciudadanía y las autoridades cantonales? ¿Están estos informes disponibles en línea o en un lugar accesible?

Se presenta un informe anual de a la autoridad competente para fomentar la transparencia, el mismo no está disponible en línea.

23. Existe mecanismos para que la ciudad presente quejas, sugerencias o felicitaciones sobre el servicio de bomberos? ¿Cómo se gestionan estas comunicaciones?

Si existe, la ciudadanía Guarandeña puede utilizar nuestros canales digitales como lo es nuestra página institucional en la misma que refleja un correo para consultas, información, etc, redes sociales como Facebook o a su vez directamente en nuestras instalaciones.

24. ¿Se publica los estados financieros y la ejecución presupuestaria de manera accesible para la comunidad?

No

25.- ¿Participa el Cuerpo de Bomberos en procesos de rendición de cuentas públicos a nivel cantonal?

Si se participa

26.- ¿Como se asegura que las decisiones tomadas por la institución beneficien directamente a la seguridad y bienestar de la seguridad de Guaranda?

Las decisiones que se ha tomado con objetivos claros y con esto se ha implementado diversas estrategias basadas en la planificación, la coordinación interinstitucional y la rendición de cuentas.

27.- ¿Determinar un informe exhaustivo y bajo criterio jurídico, la exoneración del impuesto predial a las personas mayores y de la tercera edad?



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

Creado mediante Acuerdo Ministerial N° 2463 del 16 de mayo de 1951

La exoneración del impuesto predial a las personas mayores de edad (adultos mayores) fundamenta en varios criterios jurídicos es el rol del municipio del Cantón Guaranda a través de una Ordenanza o la Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores, establece la exoneración del impuesto predial a personas mayores de 65 años con un patrimonio menor a 500 remuneraciones básicas unificadas del trabajador (RBU) y con ingresos mensuales menores a 5 RBU.

Dentro de nuestro establecimiento como Cuerpo de Bombero Guaranda no tenemos competencia en la exoneración del impuesto Predial; Por lo tanto, no podemos determinar un informe.

